UNIDAD DE INFORMACIÓN H. AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN, MÉXICO
2013 – 2015

Responsable de la Unidad de Información:
Ing. Raúl Bernardo Bardomiano

Palacio Municipal, Plaza Hidalgo S/N Colonia Centro

Horario de Atención: 09:00 - 17:00 horas

Teléfono: (712)1255027, 1255029

Correo Electrónico: unidaddeinformacion@timilpan.org.mx

Funciones

Con fundamento en la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios en su artículo

Artículo 35.- Las Unidades de Información tendrán las siguientes funciones:

I. Recabar, difundir y actualizar la información pública de oficio a la que se refiere esta Ley;

II. Entregar, en su caso, a los particulares la información solicitada;

III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre el lugar donde les pueden proporcionar la información que solicitan;

IV. Efectuar las notificaciones a los particulares;

V. Proponer al Comité los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información;

VI. Proponer a quien preside el Comité de Información, los servidores públicos habilitados en cada unidad administrativa;

VII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos;

VIII. Presentar ante el Comité, el proyecto de clasificación de información;

IX. Las demás necesarias para facilitar el acceso a la información; y

X. Las demás que disponga esta Ley y las disposiciones reglamentarias.